



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Méd. Mariela Roldan - Sec. Salud Pública

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra Méd. Mariela E. Roldan al cargo de Profesor Asistente (S) que desempeña en el Departamento de Salud Mental de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Prof. Dr. Leandro D. Dionisio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Sra Méd. Mariela E. ROLDAN, legajo 51992, al cargo de Profesor Asistente (S) del Departamento de Salud Mental de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente por razones particulares, a partir del 1-5-2020.

ARTICULO 2º: La Sra Mariela E. Roldan deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

